

# B

NÚMERO 10  
OCTUBRE 2016

## BOLETÍN DE MOROSIDAD Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

**CEPYME**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL  
DE INDUSTRIA,  
Y DE LA PEQUEÑA  
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INDUSTRIA,  
Y DE LA PEQUEÑA  
Y MEDIANA EMPRESA

# ÍNDICE

<b>Opinión invitada</b> .....	4
<b>Claves del trimestre</b> .....	6
<b>1 Entorno empresarial</b> .....	8
1.1 Contexto económico y político .....	8
<b>2 Morosidad empresarial</b> .....	12
2.1 El Índice Sintético de Morosidad Empresarial (ISME) .....	12
2.2 Incidencia y duración de la morosidad .....	14
2.3 La morosidad de los efectos denunciados .....	16
2.4 El coste de la morosidad .....	17
2.5 Análisis sectorial de la morosidad empresarial .....	19
2.6 Análisis territorial de la morosidad empresarial .....	20
2.7 Análisis de la morosidad según el tamaño de la empresa .....	22
2.8 La morosidad de las Administraciones Públicas .....	23
<b>3 El crédito financiero</b> .....	24
3.1 Evolución del crédito y financiación de las empresas según las fuentes oficiales .....	24
3.2 La morosidad bancaria en España desde una perspectiva comparada .....	26
<b>Monográfico: El acceso a la financiación de las pymes desde una perspectiva sectorial</b> .....	30
<b>Glosario</b> .....	34

© Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa

www.ipyme.org

Edición: Octubre de 2016

Este boletín ha sido elaborado en el marco del convenio de colaboración entre la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

**Dirección y coordinación:** DGIPYME y CEPYME

**Realización técnica:** CEPYME y Analistas Financieros Internacionales (Afi)

**Colaboradores y fuentes de datos:** Equifax, CESCE, Informa, Intrum Justitia y Qíndice

 <p><b>MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO</b> <b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO NORMATIVO, INFORMES Y PUBLICACIONES</p> <p>CENTRO DE PUBLICACIONES</p>	<p>PANAMÁ, I. 28071-MADRID TELS.: 91.349 51 29 / 4968 / 4000 / 7605 FAX: 91.349 44 85 www.minetur.gob.es CentroPublicaciones@minetur.es</p>
	<p>DEPOSITO LEGAL: M-21065-2014</p> <p>NIPO edición papel: 070_15_011_7 NIPO digital: -070_15_012_2</p> <p>MAQUETACIÓN Y DISEÑO DE CUBIERTA: Kelsing Comunicación</p>

## OPINIÓN INVITADA



**Enma Navarro**

Presidenta del Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Las pymes tienen una especial relevancia para el crecimiento económico de nuestro país, dado que constituyen más del 95% del tejido productivo español y más del 70% del empleo en el sector privado. Durante la crisis, las pymes españolas -altamente dependientes del crédito bancario- tuvieron que hacer frente a una fuerte restricción de crédito, elevados costes de financiación y una notable caída de la actividad económica.

Para mitigar este impacto en la financiación de las empresas, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha jugado un importante papel contracíclico coadyuvando a la recuperación económica. En efecto, en un contexto de dificultades y fuertes restricciones financieras, especialmente para las pymes, el ICO ha mantenido una presencia muy activa que ha contribuido a re-

establecer el flujo de crédito e impulsar la recuperación de la economía española. Así, durante el período 2012-2016 el ICO ha concedido préstamos a empresas y autónomos por un importe de casi 60.000 millones de euros (el 6% del PIB español) a escala nacional.

Por otra parte, los años de recesión han promovido un cambio sustancial en la actividad de las pymes que, ante la atonía de la demanda interna, han encontrado una alternativa en la internacionalización y en la exportación de sus productos. En este sentido, la mayor actividad exportadora de las pymes ha contribuido a su dinamismo y a su diversificación geográfica. El ICO ha colaborado de manera muy intensa en este proceso, apoyando con sus líneas de financiación a las pymes en su aventura internacional. Constituye, además,

uno de sus principales objetivos estratégicos.

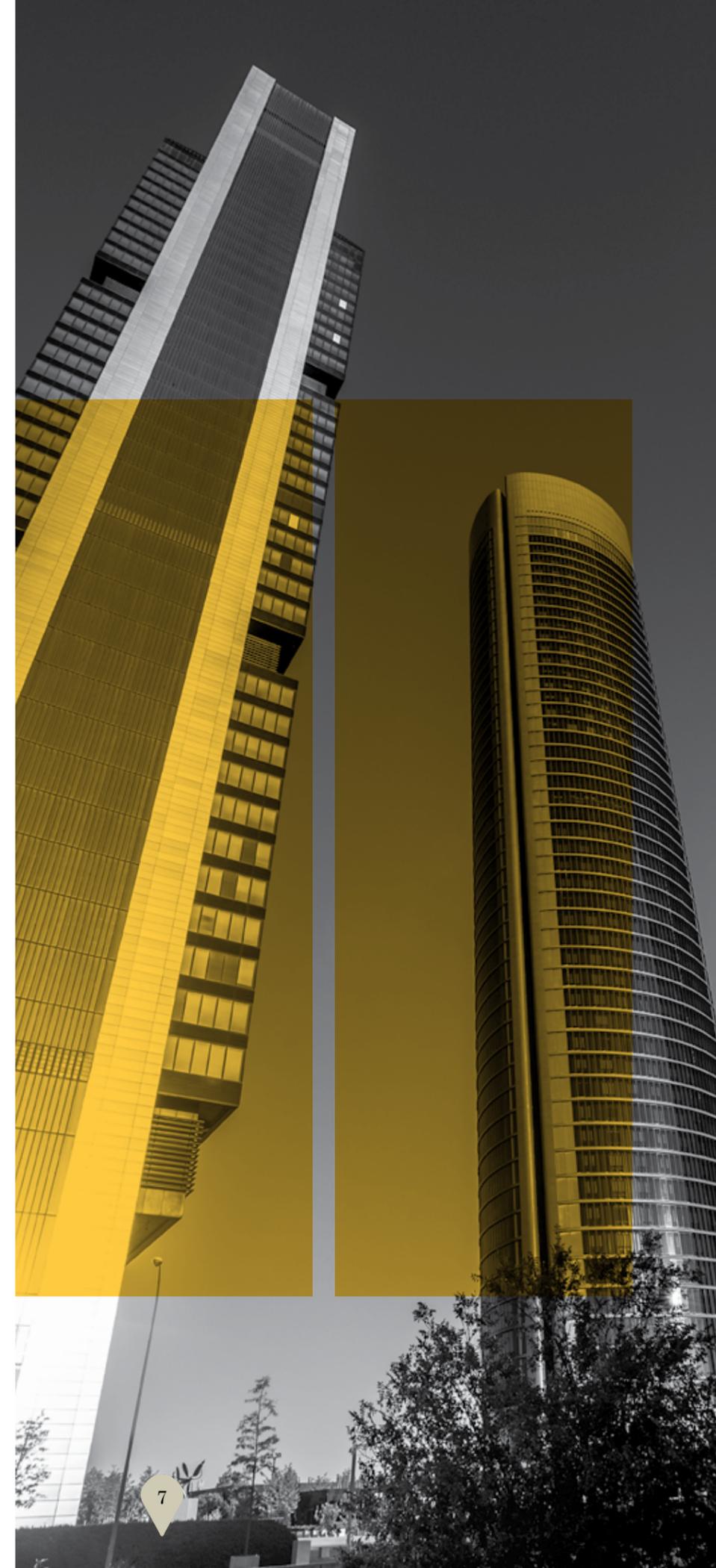
Es destacable asimismo el esfuerzo realizado por el ICO en los últimos años en el sector del capital privado a través de Axis, su Sociedad Gestora de Capital Riesgo. No solamente ha sido fundamental para impulsar la financiación alternativa a la bancaria en nuestro país, sino que también ha sido un instrumento que ha permitido incrementar la capitalización de las empresas, y apuntalar su proceso de crecimiento e internacionalización. A través del Fondo de Fondos, Fond-ICO Global, se han aprobado compromisos de inversión en 39 fondos por un importe de 947 millones de euros en las 6 convocatorias resueltas hasta el momento. Las inversiones realizadas por los fondos participados por Fond-ICO Global se han ejecutado principalmente en España, mediante la participación en

180 compañías que movilizarán más de 3.000 millones de euros en inversiones en nuestro país.

Por último, a través de sus distintos instrumentos de financiación, el ICO continúa facilitando la innovación y la internacionalización de la empresa española, dado que muchas empresas carecen de suficiente músculo financiero para poder afrontar por sí solas los riesgos inherentes a estos procesos. Impulsa, por otro lado, el desarrollo de sectores estratégicos, apoyando la inversión a medio y largo plazo en actividades con potencial de creación de valor añadido. De esta forma, el ICO contribuye a dar respuesta a algunos de los principales retos a los que se enfrenta la economía española: la consolidación del crecimiento, la creación de empleo y la competitividad de nuestras empresas.

## CLAVES DEL TRIMESTRE

- La economía española sigue creciendo a velocidad de crucero en el segundo trimestre, y ello a pesar de la incertidumbre política. Para cerca de un 30% de las empresas, la ausencia de gobierno tiene una notable influencia sobre su actividad.
- El ISME se reduce en 1,4 puntos rompiendo la tendencia alcista de los cuatro últimos trimestres. Se constata así la oscilación cíclica del indicador, que fluctúa en el entorno de los 93,5 puntos desde mediados de 2013.
- El periodo medio de pago se redujo en más de 3 días respecto al trimestre anterior, situándose en 80,1 días. Sin embargo, la deuda comercial en mora vuelve a incrementarse, alcanzando ya el 72,1% del total del crédito comercial.
- Los efectos denunciados acumulan 1.087 días de impago (2,9 años) de media a agosto de 2016. Esto es, más de 160 días por encima del primer registro de octubre de 2012.
- La morosidad supone un coste financiero extra de 900 millones de euros al tejido productivo español.
- Textil y construcción siguen a la cola en materia de cobros, con más 30 días de retraso. Los sectores de papel y artes gráficas, y el agregado de otros son los que menores registros exhiben en el trimestre.
- En el segundo trimestre se produce un empeoramiento pronunciado en Aragón y, especialmente, en Extremadura. Con un período medio de pago de 95,2 días, ésta última se convierte en la Comunidad Autónoma con mayores retrasos.
- El período medio de pago cae especialmente en el segmento de microempresas, al pasar de 85,6 a 76,1 días. Vuelve a abrirse el diferencial por tamaño de empresa.
- Las Administraciones Públicas incumplen de manera sistemática el plazo legal de pago de 30 días. El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se sitúa en 72,2 días, superando en cerca de 42 días el periodo legal.
- El stock de crédito financiero total a empresas vuelve a registrar tasas negativas de crecimiento en el segundo trimestre de 2016. El crédito para nuevas operaciones por importe mayor a 1 millón de euros sigue en caída libre, registrando un descenso interanual del 38,1%. Por su parte, la nueva concesión por valor menor a 1 millón de euros cae un 0,4%.
- La mora bancaria en España se ha reducido notablemente en los últimos años, aunque sigue alejada de los estándares del norte de Europa. Al cierre de 2015, se situó en el 8,5% del total de crédito concedido.
- A pesar del descenso registrado en los últimos años en los ratios de morosidad bancaria empresarial, de cada diez euros concedidos en forma de préstamos a pymes casi 2,4 no se recuperan en el plazo acordado



# 1 ENTORNO EMPRESARIAL

## 1.1 CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO

La economía española volvió a cosechar un crecimiento de ocho décimas en el segundo trimestre de 2016, una senda excepcional en el contexto europeo actual. No obstante, esto no impide constatar una cierta desaceleración del ritmo de crecimiento en términos interanuales: 3,5% en el último trimestre de 2015, 3,4% en el primero de 2016 y 3,2% en segundo trimestre de 2016. La ralentización ha estado motivada

por el relativo debilitamiento de la demanda interna, que acusa la contención del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, pero también un desempeño de la inversión en bienes de equipo menos alentador de lo que cabía esperar a principios de año. La otra cara de la moneda es el mejor desempeño del sector exterior, que aprovecha el empuje excepcional de las actividades relacionadas con el turismo.

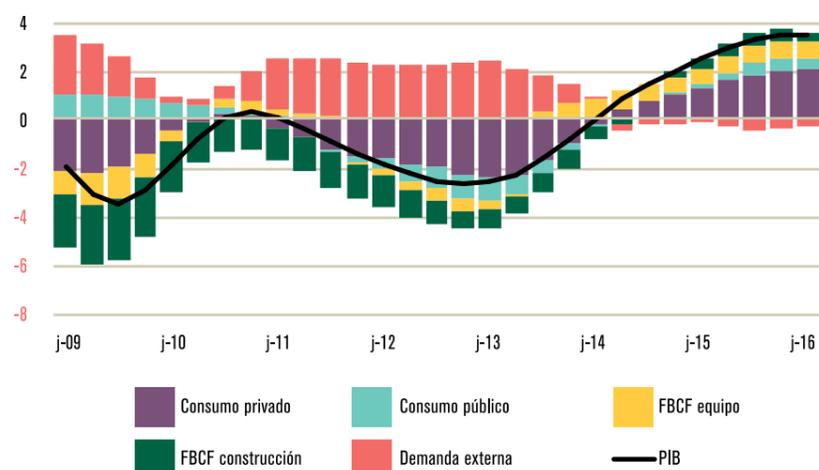
A pesar de la gradual desaceleración del crecimiento, el pronóstico para el conjunto del año se mantiene en el 3,2%, muy por encima del crecimiento potencial de la economía, lo que confirma la fortaleza del ciclo expansivo actual. No obstante, el debilitamiento de los vientos de cola -entorno global, petróleo y ajuste fiscal- y una inversión que no termina de arrancar -a pesar de unas condiciones financieras que continuarán siendo favorables- reforzarán la tendencia a la desaceleración observada en los últimos trimestres. Dicha desaceleración conducirá a un crecimiento anual del 2,3% en 2017.

La creación de empleo asociada se mantendrá en el entorno del 2,9% en 2016, lo que supondría unos 510.000 puestos de trabajo adicionales, y una tasa de paro del 19,7%. En 2017, la relajación del ritmo de

crecimiento mantiene el pronóstico en unos 390.000 empleos. Con estas cifras, la tasa de paro se situaría en el 17,9% en 2017.

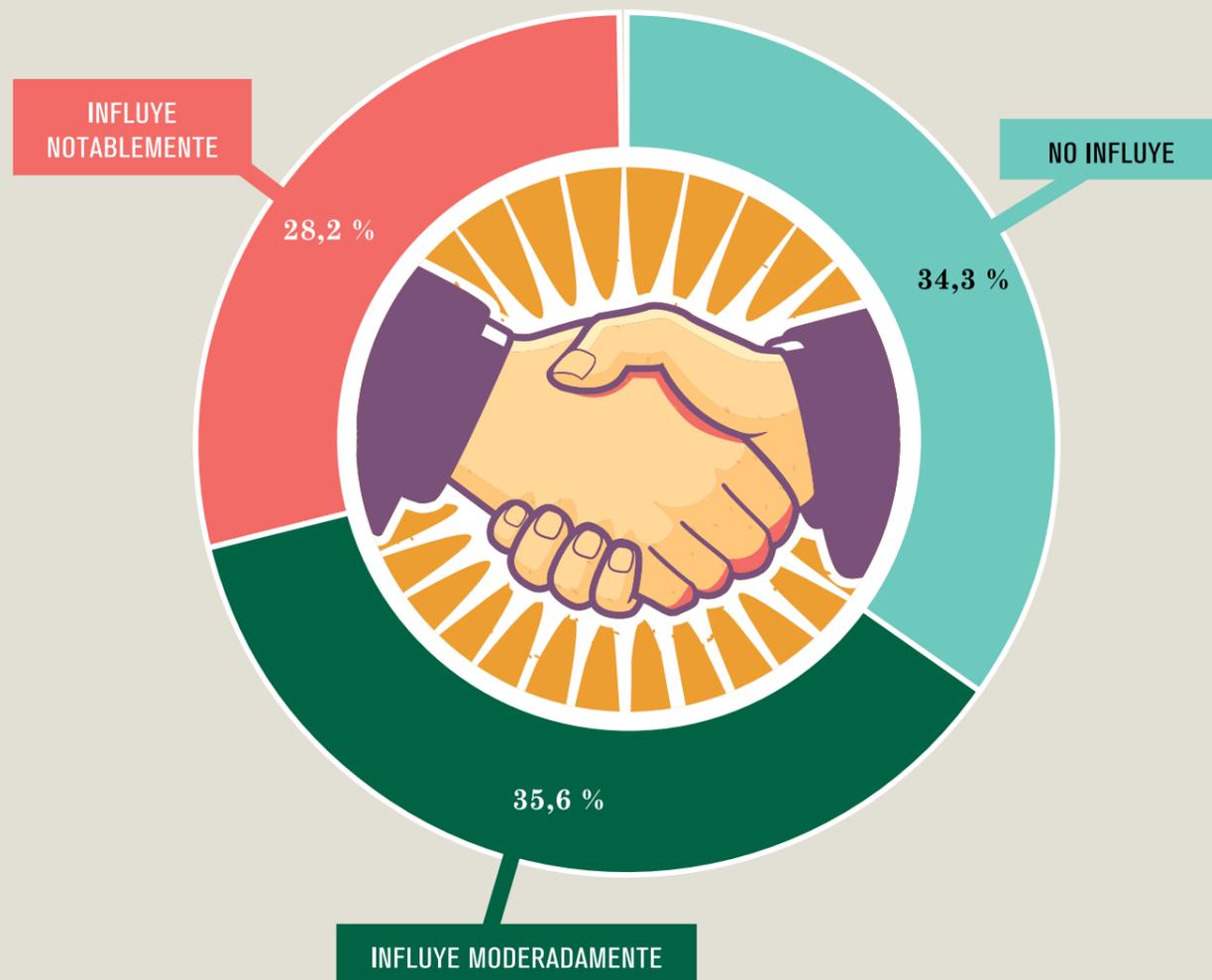
Por otra parte, si bien la parálisis política que actualmente atraviesa España no ha tenido un fuerte impacto en el crecimiento a corto plazo, la interinidad sí puede comportar importantes costes en el medio y largo plazo para la economía española. Según la Encuesta sobre Morosidad y Financiación Empresarial (realizada en junio), para más del 34% de las empresas la situación de interinidad política no tiene ninguna influencia en su actividad. Por el contrario un 28,2% considera que tiene un notable impacto sobre su desempeño, mientras que el 35,5% declaraba que el impacto es moderado.

### VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB (%)



FUENTE: Afi a partir de INE

## IMPACTO DE LA AUSENCIA DE GOBIERNO EN EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL (% DE RESPUESTAS AFIRMATIVAS).



FUENTE: Encuesta sobre Morosidad y Financiación Empresarial

Adicionalmente, el no aprovechamiento de la favorable coyuntura económica para acometer el ajuste del déficit de las Administraciones Públicas, exigido por el Plan de Estabilidad, obligará, dadas las previsiones actuales, a un esfuerzo mayor en un contexto cíclico seguramente menos favorable. No conviene olvidar tampoco que, si bien la Unión Europea decidió anular la multa a España por incumplimiento del objetivo de déficit y diseñar un calendario más laxo para su reducción (4,6% en 2016 y 3% en 2017), la no constitución de gobierno obligará a concentrar los ajustes en 2017, lo que apunta a que el próximo año la contribución del sector público al crecimiento será probablemente muy limitada. Así, en 2017 el ajuste adicional

del déficit se encuentra cerca de los 15.000 millones de euros, es decir, un 1,5% del PIB. Por otro lado, no son nada desdeñables los costes derivados de la “pérdida de oportunidad” para acometer nuevas reformas del todo necesarias para atajar los desequilibrios de la economía española (Seguridad Social, desempleo, etc.).

Por último, en el contexto geopolítico, cabe resaltar la sorpresa que supuso para la estabilidad europea el resultado del referéndum de junio sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea. El impacto para España, en términos económicos, puede ser elevado, dadas las excelentes relaciones comerciales que mantiene España con Reino Unido.



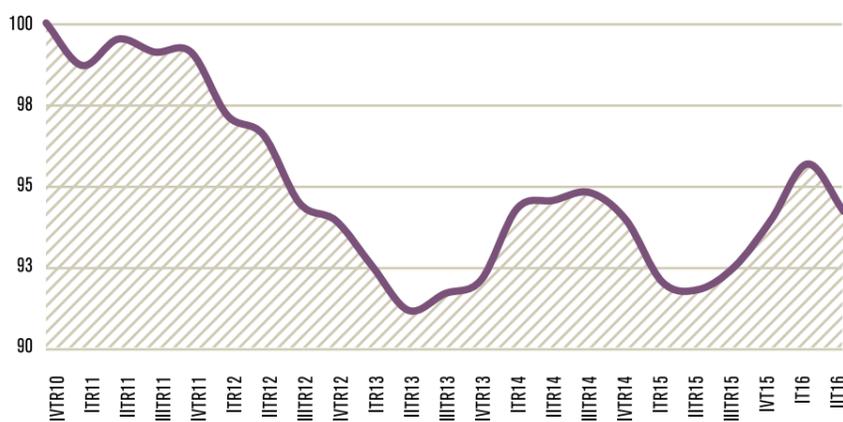
# 2 MOROSIDAD EMPRESARIAL

## 2.1 EL ÍNDICE SINTÉTICO DE MOROSIDAD EMPRESARIAL (ISME)

El Índice Sintético de Morosidad Empresarial (ISME) experimentó un descenso de 1,4 puntos en el segundo trimestre de 2016, rompiendo la tendencia alcista de los últimos cuatro trimestres, hasta situarse en 94,3 puntos. Se

constata así la oscilación cíclica del indicador, que fluctúa en el entorno de los 93,5 puntos desde el segundo trimestre de 2013, cuando la economía española puso fin a la larga crisis económica iniciada en 2008.

### ÍNDICE SINTÉTICO DE MOROSIDAD EMPRESARIAL ISME - (IV TR 10 = 100)



FUENTE: CEPYME y elaboración propia

Nota: El dato del primer trimestre de 2016 es una estimación avance.

*El ISME se reduce en 1,4 puntos rompiendo la tendencia alcista de los cuatro últimos trimestres. Se constata así la oscilación cíclica del indicador, que fluctúa en el entorno de los 93,5 puntos desde mediados de 2013*

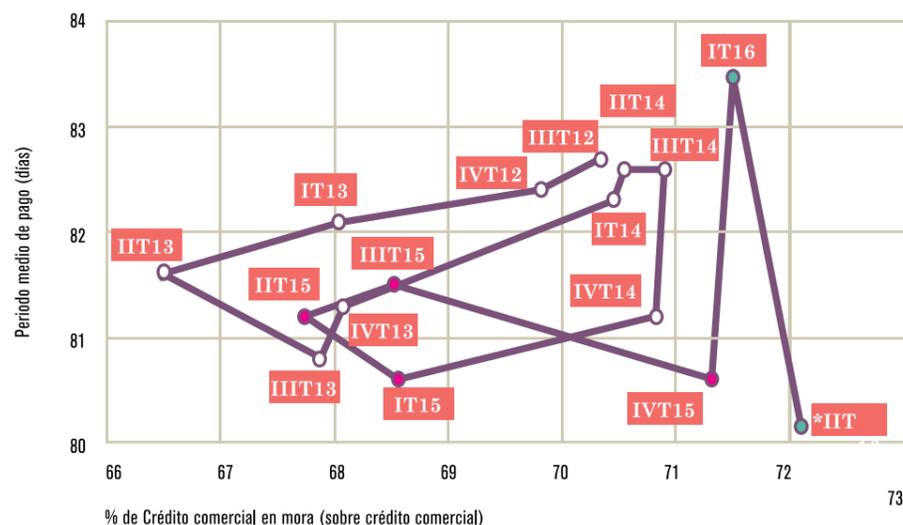


## 2.2 INCIDENCIA Y DURACIÓN DE LA MOROSIDAD

*El periodo medio de pago se redujo en más de 3 días respecto al trimestre anterior, situándose en los 80,1 días. Sin embargo, la deuda comercial en mora vuelve a incrementarse, alcanzando ya el 72,1% del total del crédito comercial*

El período medio de pago (PMP) de las operaciones comerciales entre pymes experimenta una importante caída en el segundo trimestre de 2016, pasando de 83,4 a 80,1 días (estimación provisional). Este registro supone un mínimo en la serie histórica (que se remonta al primer trimestre de 2008). Por su parte, la deuda comercial en retraso de pago vuelve a incrementarse, alcanzando ya el 72,1% del total del crédito comercial

### INCIDENCIA Y DURACIÓN DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL EN ESPAÑA



**Nota:** Ver ficha metodológica para la definición del PMP y del % de efectos en mora

\*se trata de una estimación provisional

**FUENTE:** CEPYME y elaboración propia

La trayectoria circular descrita por el porcentaje de deuda comercial en retraso de pago y el período medio de pago vuelve a evi-

denciar la necesidad de abordar reformas de calado que permitan erradicar las malas prácticas en materia de cobros y pagos.



**FUENTE:** Afi

## 2.3 LA MOROSIDAD DE LOS EFECTOS DENUNCIADOS

*Los efectos denunciados acumulan 1.087 días de impago (2,9 años) de media a agosto de 2016. Esto es, más de 160 días por encima del primer registro de octubre de 2012*

La cara más amarga de la morosidad la constituyen aquellos derechos de cobro que pasan a la cartera de dudosos. Es lo que en este Boletín se ha denominado “la morosidad extrema”, y es aquella que ha sido denunciada en los bureaus de crédito por impago.

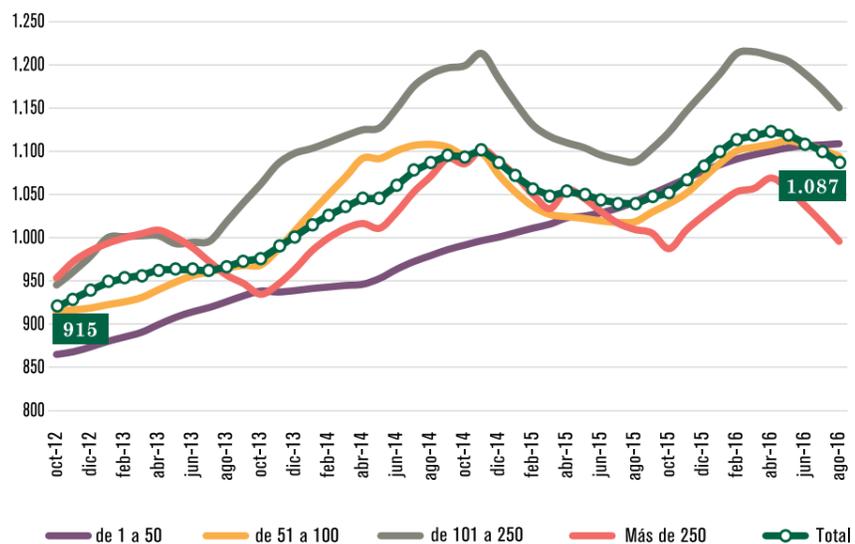
En agosto de 2016, el periodo medio de impago de los efectos denunciados acumulaba 1.087 días. Esto es, casi 3 años de impago y más de 160 días por encima del primer registro de la serie, que es el que corresponde a octubre de 2012.

Por tamaño de empresa, resulta llamativo que la gran empresa

(>250) se encuentra ampliamente por debajo de la media (996 días), mientras que la pequeña empresa ha crecido ininterrumpidamente en este periodo hasta situarse ligeramente por encima de la media (1.087 días).



### PERIODO MEDIO DE IMPAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA (MEDIA MÓVIL DE SEIS MESES NO CENTRADA)



Afi a partir de Equifax

## 2.4 EL COSTE DE LA MOROSIDAD

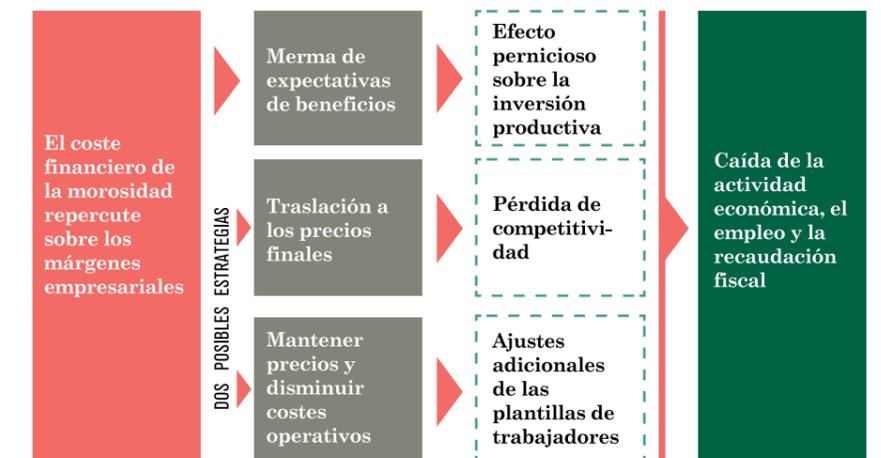
*La morosidad supone un coste financiero extra de 900 millones de euros al tejido productivo español.*

El coste financiero de la morosidad<sup>1</sup> se situó en el entorno de los 900 millones de euros en el segundo trimestre, lo que supone aproximadamente un 0,1% del PIB español. Con respecto al trimestre anterior, experimenta un descenso motivado por el descenso en el periodo medio de pago y la caída del crédito comercial total. El escaso dinamismo en la

evolución del crédito comercial, a pesar de la recuperación de la actividad económica, obedece, en parte, al incremento de liquidez de las empresas por motivo precautorio. Así lo ha puesto de manifiesto recientemente la Encuesta de Acceso a la Financiación de las Empresas del Banco Central Europeo (SAFE).

El coste financiero de la morosidad incide directamente sobre los márgenes empresariales. Los canales a través de los cuales la

morosidad comporta un coste en términos agregados quedan resumidos en el siguiente diagrama.



Fuente: Afi

1. Entendido como el “coste de oportunidad” que entraña no poder hacer un uso alternativo de la liquidez objeto de impago. Esta estimación del coste financiero de la morosidad prescinde de la cuantificación de los costes que el impago definitivo de los efectos emitidos por las empresas acarrea para las mismas y que, a diferencia del coste financiero anterior, representan, además, pérdidas directas para el empresario.

## EL COSTE DE LA MOROSIDAD (Millones de euros)

	IIT12	IIT13	IIT14	IIT15	IT16	IIT16
<b>Deuda comercial (1)</b>	331.411	300.405	286.404	289.847	290.231	290.033
<b>Coste financiero de la deuda comercial (1)</b>	1.881	1.696	1.587	1.456	1.479	1.326
<b>Deuda comercial con retraso de pago (1)</b>	238.801	199.742	202.053	196.355	207.525	209.126
<b>Coste deuda en retraso de pago (1)</b>	1.272	1.034	1.032	918	1.071	927
<b>Tipo de interés legal del dinero (1)</b>	4,0	4,0	4,0	3,5	3,0	3,0
<b>Tipo de interés legal de demora (1)</b>	8,0	8,8	8,3	8,1	8,1	8,1
<b>Tipo de interés legal ponderado (1)</b>	6,9	7,2	7,0	6,6	6,6	6,6

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

(1) Ver ficha metodológica para su definición

## 2.5 ANÁLISIS SECTORIAL DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

*Textil y construcción siguen a la cola en materia de cobros, con más 30 días de retraso. Los sectores de papel y artes gráficas, y el agregado de otros son los que menores registros exhiben en el trimestre*

Desde una perspectiva sectorial, el sector de la construcción y el textil vuelven a estar a la cola en materia de cobros, con más 30 días de retraso. Especialmente preocupante es el caso de este último, puesto que apenas ha reducido sus niveles de morosidad desde 2011. Los sectores de papel y artes gráficas, y el químico, por su parte, son los que mejor comportamiento han mostrado en el trimestre. Por el contrario, el sector de la distribución alimenticia –tradicionalmente el que mejores plazos presenta– experimenta un incremento de 7 días en su período medio de cobro, situándose 20 días por encima del período legal.

### PERIODO MEDIO DE COBRO POR RAMA DEL AGREEDOR (Días)

	IIT11	IIT12	IIT13	IIT14	IIT15	IT16	IIT16
<b>Otros</b>	81	73,2	92,8	87,1	67,6	66,8	65,6 ▼
<b>Papel y Artes Gráficas</b>	83,8	81,5	80,2	87,7	72,1	73,4	70,7 ▼
<b>Químico</b>	82,5	74,6	76,9	74,7	75	71,6	73,6 ▲
<b>Maquinaria, Equipo Eléctrico y Electrónico</b>	86,6	83,6	79,5	78,8	78,8	77,4	76,9 ▼
<b>Distribución Alimenticia</b>	75,7	78	71,1	69,6	76,8	73,9	80,8 ▲
<b>Agroalimentario</b>	78,3	75,9	74,6	72,4	78,9	80,3	81,3 ▲
<b>Siderometalurgia</b>	91,6	86,4	81,7	85,1	82,8	84,4	83 ▼
<b>Plásticos</b>	88,7	81,8	80,5	77,1	84,6	117,9	83,1 ▼
<b>Madera y Mueble</b>	84,8	82,2	77,2	79,9	84,9	85,7	84,5 ▼
<b>Textil</b>	93,5	91,2	93,3	93,1	96	96,3	93,1 ▼
<b>Construcción y promoción</b>	104,6	103,2	96,8	99,2	93,7	93,9	93,2 ▼
<b>Total</b>	88	84,3	82,1	82,3	80,6	83,4	80,1 ▼

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

## 2.6 ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

*En el segundo trimestre se produce un empeoramiento pronunciado en Aragón y, especialmente, en Extremadura. Con un período medio de pago de 95,2 días esta última se convierte en la Comunidad Autónoma con mayores retrasos*

El período medio de pago empeoró en el segundo trimestre especialmente en Aragón –tradicionalmente la región mejor pagadora (9,1 días más)- y Extremadura (15,5 días por encima del registro del pasado trimestre). El empeoramiento

en esta última y en la Región de Murcia (88,2 días), las convierten en las Comunidades Autónomas que experimentan mayores retrasos, superando de ese modo a las Islas Canarias, que consigue reducir este indicador hasta los 86,7 días.

En el otro extremo, La Rioja evoluciona positivamente al reducir en 11,7 días este indicador, pasando de 87 a 75,3 días, sólo 15,3 por encima del límite legal. Castilla y León se convierte en la Comunidad Autónoma con menores retrasos (71,3 días), seguida muy de cerca por Cataluña (74,2 días) y Asturias (74,6 días).

### PERIODO MEDIO DE PAGO POR CC AA DEL DEUDOR (Días)

	IIT11	IIT12	IIT13	IIT14	IIT15	IT16	IIT16	
Castilla y León	84,8	76,6	74,1	69,7	72,3	72,2	71,3	▼
Cataluña	84,3	81,5	78,6	78,9	75,6	72,7	74,2	▲
Principado de Asturias	90,6	85	83,7	82,3	76,3	73,4	74,6	▲
La Rioja	88,7	85,4	86,2	81	77,4	87	75,3	▼
Aragón	79,5	75,4	73	70,4	68,5	68,7	77,8	▲
País Vasco	85,6	80,9	77,4	77,4	78,6	81,3	78,2	▼
Castilla-La Mancha	83,7	81,2	80,7	77	77,4	77,4	79,3	▲
Cantabria	91,2	88,4	86,6	80,1	83	80,6	80,6	▼
Galicia	88,3	84	77,7	82,6	81,2	82,1	81,2	▼
Comunidad de Madrid	91	87,3	85,7	89,1	86,6	84,1	82,2	▼
Comunidad Foral de Navarra	84,3	82,4	77,8	76,7	77,8	77,8	82,9	▲
Islas Baleares	89,8	85,7	83,6	78,8	78,7	77,9	83	▲
Andalucía	96,6	90,5	88,4	88,8	85,9	82,6	83,8	▲
Comunidad Valenciana	89,1	87,4	87,8	88,3	85,1	85	84	▼
Islas Canarias	96,9	94,8	88,7	92,2	86,6	89,3	86,7	▼
Ceuta y Melilla	87,5	96,1	80	81,5	89,7	86,9	87,1	▲
Región de Murcia	87,3	85,3	86,9	86,7	89,7	86,4	88,2	▲
Extremadura	91,1	89,7	85,5	78,7	77,9	79,7	95,2	▲
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>84,3</b>	<b>82,1</b>	<b>82,3</b>	<b>80,6</b>	<b>83,4</b>	<b>80,1</b>	<b>▼</b>

FUENTE: CEPYME y elaboración propia



## 2.7 ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

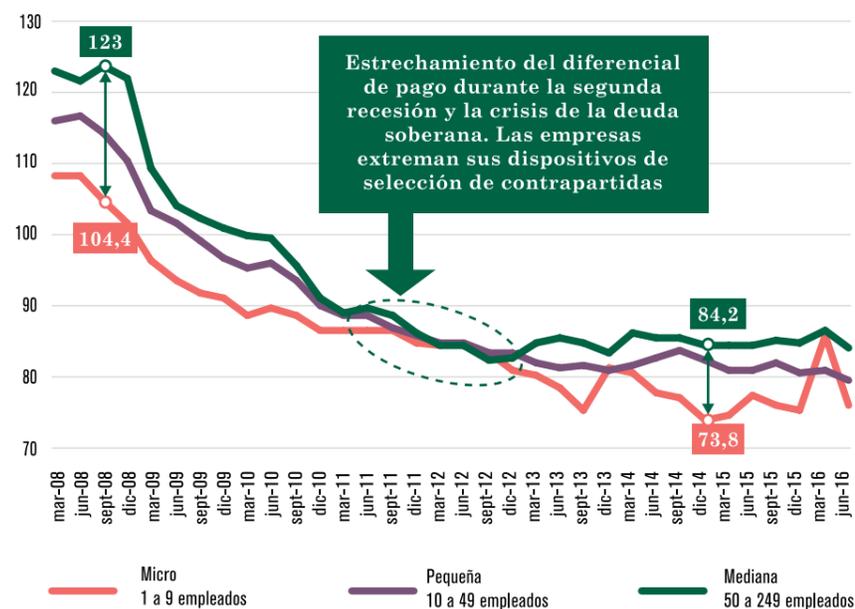
*El período medio de pago cae especialmente en el segmento de microempresas, al pasar de 85,6 a 76,1 días. Vuelve a abrirse el diferencial por tamaño de empresa*

En el segundo trimestre de 2016 se produce una caída en el período medio de pago en lo que respecta a micro, pequeñas y medianas empresas. Esta caída es especialmente pronunciada en el segmento de microempresas, cuyo período medio de pago se reduce en más de 10 días al pasar de 85,6 a 76,1 días. En cuanto a las pequeñas empresas el período medio de pago se reduce en 1,5 días, pasando de 80,9 a 79,4 días. Por último, en lo que respecta a las pequeñas empresas, el período medio de pago cae de 86,2 a 84 días.

Como consecuencia de esta evolución el diferencial entre el período medio de pago para las microempresas y para las medianas empresas, que era tan sólo de 0,6 días en el primer trimestre, se ha ampliado hasta los 8,1 días en este segundo trimestre.



### PERIODO MEDIO DE PAGO POR TAMAÑO EMPRESARIAL DEL DEUDOR



FUENTE: CEPYME y elaboración propia

## 2.8 LA MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Las Administraciones Públicas incumplen de manera sistemática el plazo legal de pago de 30 días. El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se sitúa en 72,2 días, superando cerca de 42 días el periodo legal*

Comunidades Autónomas que, no obstante, se enfrentan a un panorama de ajuste fiscal el próximo año que puede comprometer aún más sus pagos a proveedores.

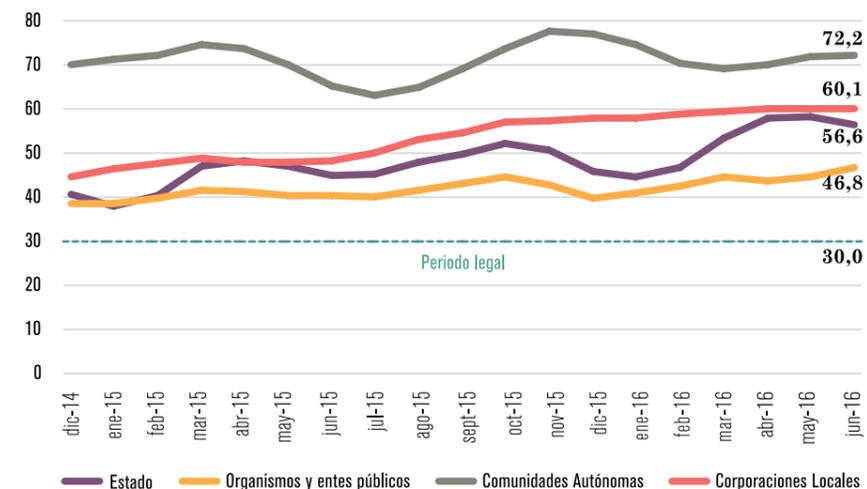
El PMP de las Corporaciones Locales se mantiene relativamente estable en torno a los 60 días. No obstante, los retrasos de las Corporaciones Locales experimentan una tendencia al alza que los sitúa cada vez más por encima del período legal de pago de las Administraciones Públicas.

El Estado y los organismos y entes públicos son los niveles administrativos que presentan menores periodos medios de pago, con 56 y 48 días, respectivamente.

2. La serie de datos del Período Medio de Pago a Proveedores no se corresponde a las publicadas en anteriores números de Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial, debido al cambio de la metodología de cálculo en la base de datos del Ministerio de Hacienda Pública, aplicando la metodología recogida en el artículo 4 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

Las Comunidades Autónomas constituyen el nivel administrativo con peores registros de pago a proveedores. En efecto, el Período Medio de Pago (PMP<sup>2</sup>) se sitúa en 72,2 días, lo que supone más de 42 días por encima del límite legal de 30 días. Y ello a pesar de las facilidades concedidas a las

### PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SEGÚN NIVEL ADMINISTRATIVO. MEDIA MÓVIL DE TRES MESES (DIC 2014 - MAR 2016)



FUENTE: Ministerio de Hacienda

# 3 EL CRÉDITO FINANCIERO

## 3.1 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y DE LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN LAS FUENTES OFICIALES

*El stock de crédito financiero total a empresas vuelve a registrar tasas negativas de crecimiento en el segundo trimestre de 2016*

El stock de crédito financiero total a empresas vuelve a registrar tasas negativas de crecimiento en el segundo trimestre de 2016. En efecto, el stock a junio de 2016 (stock de crédito inicial + nueva concesión

– amortizaciones) experimentó una caída del 7,2%, motivado por la atonía de la nueva concesión y el empuje de las amortizaciones (mayor en el caso de las empresas inmobiliarias, segmento en el que el crédito vuelve a reducirse más del 10%). Ni la oferta ni la demanda de crédito está respondiendo positivamente a los estímulos derivados de la prolongada laxitud de la política monetaria del BCE.

*El crédito para nuevas operaciones por importe mayor a 1 millón de euros sigue en caída libre, registrando un descenso interanual del 38,1%. Por su parte, la nueva concesión por valor menor a 1 millón de euros cae un 0,4%.*

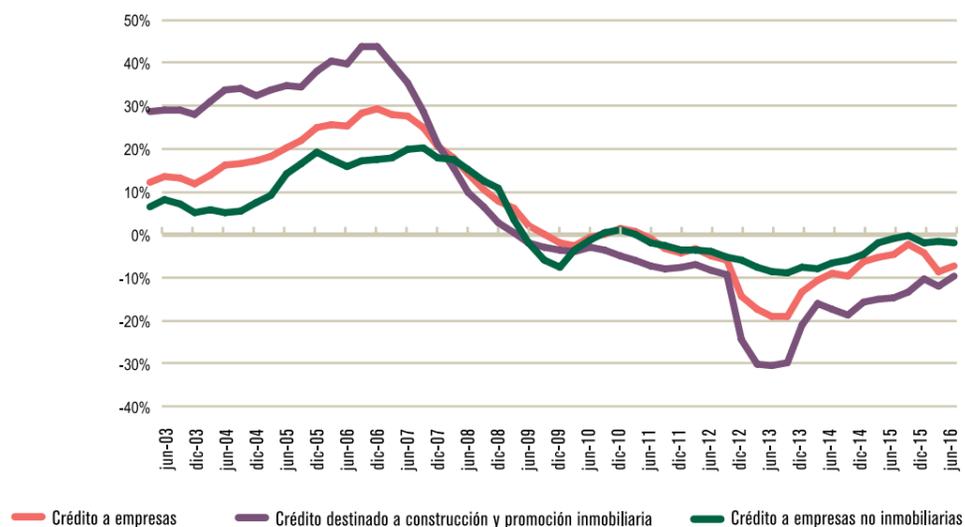
El crédito de nueva concesión continúa comportándose de modo notablemente distinto dependiendo de si su importe es superior a 1 millón de euros – créditos asociados a grandes empresas – o menor – créditos destinados esencialmente a pymes. El primero experimentó un descenso interanual del 38,1%, mientras que el segundo cayó muy ligeramente (-0,4% interanual).

El importante descenso de la concesión de créditos con un importe de más de 1 millón de euros se deriva del hecho de que la estabilización de los mercados de capitales ha incentivado a las grandes empresas a financiarse mediante la emisión de deuda corporativa. La política del Banco Central Europeo ha creado un

entorno acomodaticio que obliga a las entidades de crédito a incrementar el volumen de crédito para intentar sostener el nivel de rentabilidad (o a incrementar otras fuentes de ingresos, como los gastos y comisiones).

Por otro lado, la caída en la demanda de crédito por parte de las grandes empresas ha llevado a las entidades de crédito a priorizar el segmento de pymes. Sin embargo, la nueva concesión a pymes, a pesar de haber mostrado un importante crecimiento en 2014 y 2015, exhibe una importante desaceleración desde mediados de 2015 hasta registrar tasas negativas a mediados de junio (-0,4% de tasa de variación interanual de la media móvil).

### EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FINANCIERO A EMPRESAS. TASA INTERANUAL (%)



FUENTE: Banco de España y elaboración propia

### PRÉSTAMOS PARA NUEVAS OPERACIONES A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (Tasa de variación interanual de la media móvil de tres meses no centrada) (%)



FUENTE: Banco de España y elaboración propia

3. A finales de marzo de 2016, el Banco Central Europeo anunciaba la puesta en marcha de la TLTRO II. Los TLTRO son préstamos a largo plazo del Banco Central Europeo (BCE) a las entidades financieras a un tipo de interés muy reducido (0,25%), pero presentan la condicionalidad expresa de que se destinen a la financiación de las pymes. Este programa favorece la competición de entidades de crédito para la captación nuevos clientes, ofreciendo más y mejores condiciones de financiación.

### 3.2 LA MOROSIDAD BANCARIA EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA

*La mora bancaria en España se ha reducido notablemente en los últimos años, aunque sigue alejada de los estándares del norte de Europa. A cierre de 2015, se situó en el 8,5% del total de crédito concedido.*

La morosidad bancaria es uno de los principales indicadores para evaluar la solvencia del sistema financiero. Asimismo, es un factor que contribuye a explicar el mayor o menor dinamismo de la concesión de crédito.

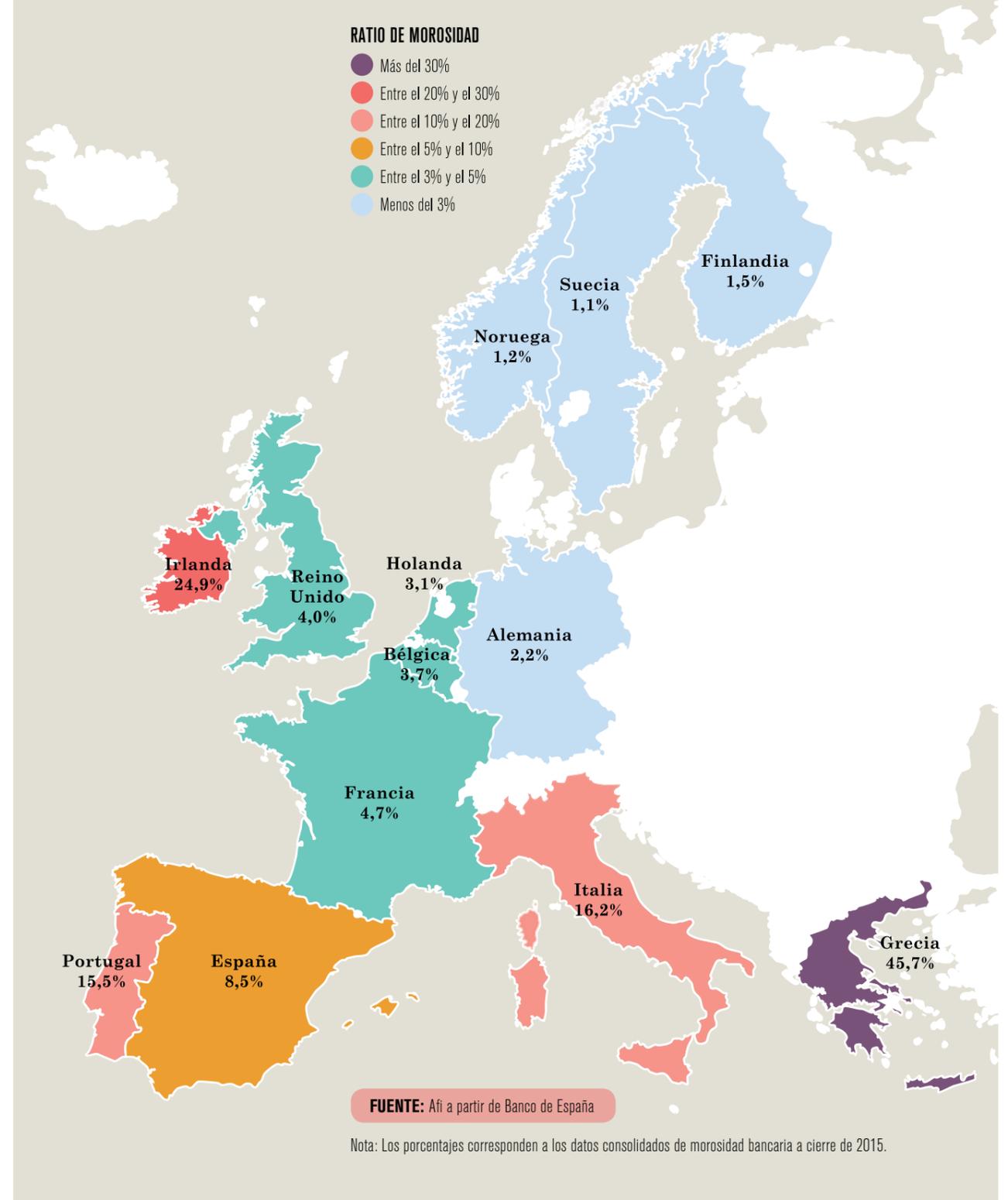
En España, la crisis económica elevó los niveles de morosidad bancaria a cotas que pusieron en riesgo la sostenibilidad del sistema financiero. Sin embargo, tanto la reestructuración y el saneamiento de las propias entidades, como el rescate bancario de 2012, permitieron disminuir progresivamente la tasa de morosidad, que actualmente se sitúa en el 8,5% del total del volumen de crédito concedido (consolidado).

Desde una perspectiva comparada con los principales vecinos europeos, España se sitúa todavía alejada de los niveles que podrían considerarse como “normales”, que actualmente presentan las entidades de crédito de los países nórdicos y Alemania, con porcentajes menores al 3% del total. Sin embargo, en relación con los países del área mediterránea, solo Francia presenta niveles inferiores de mora bancaria con el 4,7%, mientras que Portugal e Italia superan el 15%. Grecia es el país con mayor mora bancaria de los países analizados, donde 4,5 de cada diez euros concedidos en forma de préstamo no se devuelve a su vencimiento.

### RATIO DE MOROSIDAD BANCARIA EN EUROPA. 2015

#### RATIO DE MOROSIDAD

- Más del 30%
- Entre el 20% y el 30%
- Entre el 10% y el 20%
- Entre el 5% y el 10%
- Entre el 3% y el 5%
- Menos del 3%



*A pesar del descenso registrado en los últimos años en los ratios de morosidad bancaria empresarial, de cada diez euros concedidos en forma de préstamos a pymes casi 2,4 no se recuperan en el plazo acordado*

La morosidad bancaria a empresas sigue representando un importante porcentaje del total de volumen de crédito concedido en España. A pesar del descenso registrado en los últimos años -entre junio de 2014 y junio de 2015, la ratio de mora a empresas cayó en algo más de cuatro puntos, situándose en el 23,9% - de cada diez euros concedidos en forma de préstamos a pymes, casi 2,4 no se recuperan en el plazo acordado.

La mora bancaria es mayor cuanto menor es la dimensión de la empresa. Mientras las medianas empresas registran una mora del 20,9% en junio de 2015, las microempresas presentan una ratio mucho más elevada, del 27,2%. Debe tenerse en cuenta

que esta ratio está muy influida por el sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, que todavía sigue sufriendo un intenso proceso de ajuste.

Esta es otra de las consecuencias que implican los desajustes en materia de cobros y pagos de las relaciones comerciales, que suelen afectar con mayor intensidad a las empresas de menor tamaño (y menor poder de negociación) y menor músculo financiero. En este sentido, la falta de liquidez es un determinante fundamental de la capacidad de las empresas para atender a sus compromisos con terceros, como, por ejemplo, los vencimientos de los préstamos adquiridos.

### ▶ RATIO DE MOROSIDAD BANCARIA POR TAMAÑO DE EMPRESA

	jun-14	jun-15
<b>Medianas</b>	25,7%	20,9%
<b>Pequeñas</b>	27,5%	25,5%
<b>Microempresas</b>	31,7%	27,2%
<b>Total pymes</b>	28,1%	23,9%

FUENTE: Afi a partir de Banco de España



## MONOGRÁFICO

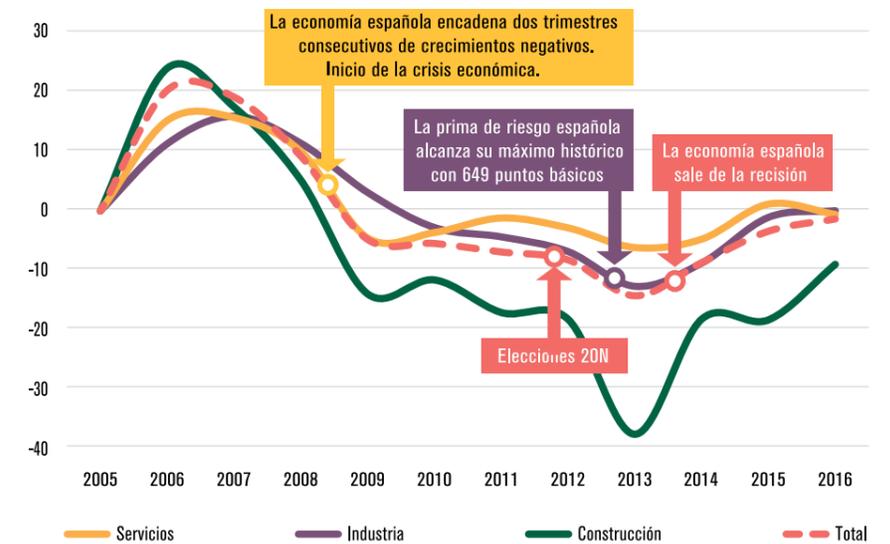
# EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES DESDE UNA PERSPECTIVA SECTORIAL

Tal y como se ha puesto de manifiesto en ediciones pasadas de este Boletín, la financiación del tejido productivo de pymes en España es altamente dependiente de la intermediación bancaria. Según el Global Financial Stability Report de 2015, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), más del 90% de la financiación de las pymes en España tiene su origen en préstamos bancarios. Así, la hondura de las restricciones crediticias y el largo proceso de reestructuración y saneamiento de los balances de las entidades bancarias que propició la crisis económica han tenido –y tienen,

– todavía- una influencia decisiva en la capacidad de crecimiento de las pymes.

No obstante, el análisis del perfil del acceso al crédito según el sector de actividad muestra la distinta intensidad del racionamiento crediticio. Naturalmente, aquellas actividades más vinculadas al sector inmobiliario y a la construcción han sido las que más han sufrido el cierre del grifo del crédito, mientras que las actividades de servicios han sido las que mejor han resistido el envite de la crisis económica y financiera.

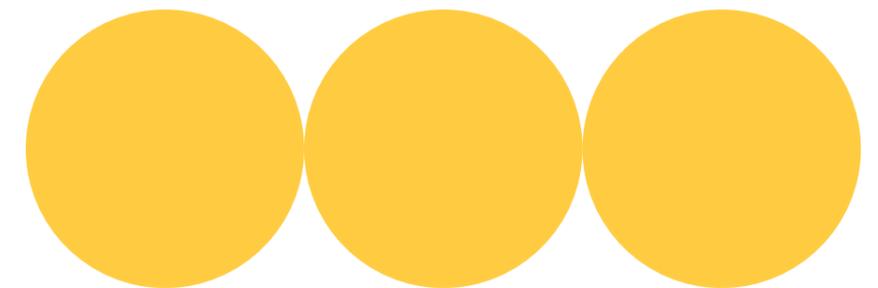
## EVOLUCIÓN DEL STOCK DE CRÉDITO POR SECTOR DE ACTIVIDAD (TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL)



FUENTE: Afi a partir de Banco de España

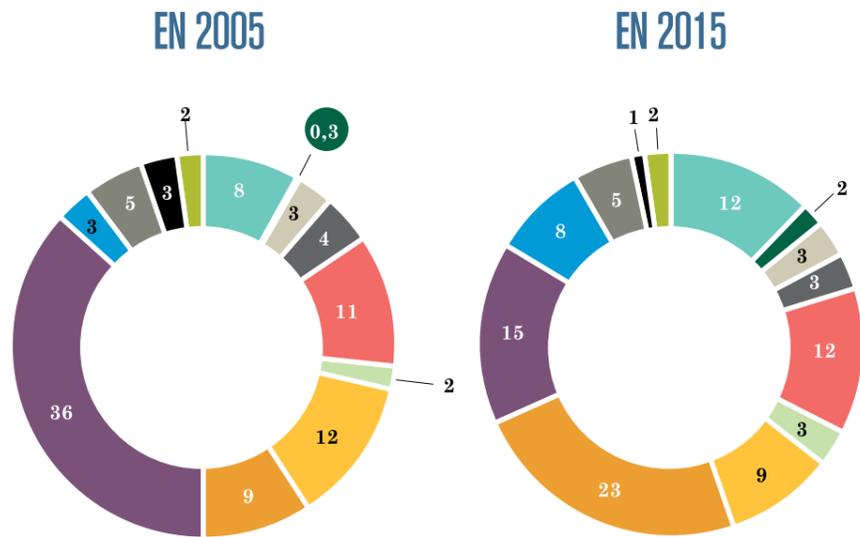
Un análisis más detallado de las ramas productivas permite observar la pérdida de importancia antes aludida de las actividades vinculadas a la construcción y promoción inmobiliaria (edificios y obras singulares, obras públicas, instalación y acabado de edificios y preparación de obras), que en 2005 acaparaban el 48% del total del crédito financiero a empresas de la industria

y la construcción. En 2015, estas mismas actividades representan el 29%, habiendo cedido su peso principalmente a sectores que han acusado en menor medida la crisis económica -como el de producción y distribución de energía eléctrica y gas (que pasa del 9% al 23%), la industria agroalimentaria (del 8% al 12%)- o a la propia obra pública, que ha pasado del 3% al 8%.



### ▶ DISTRIBUCIÓN DEL STOCK DE CRÉDITO A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCIÓN (% SOBRE TOTAL)

- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS ●
- ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO ●
- REFINO DE PETRÓLEO ●
- INDUSTRIA QUÍMICA ●
- MINERALES NO METÁLICOS ●
- METALURGÍA Y MAQUINARIA ●
- FABRICACIÓN MATERIALES TRANSPORTE ●
- OTRAS ●
- PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ●
- ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA ●
- EDIFICIOS Y OBRAS SINGULARES ●
- OBRAS PÚBLICAS ●
- INSTALACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS ●
- PREPARACIÓN DE OBRAS ●

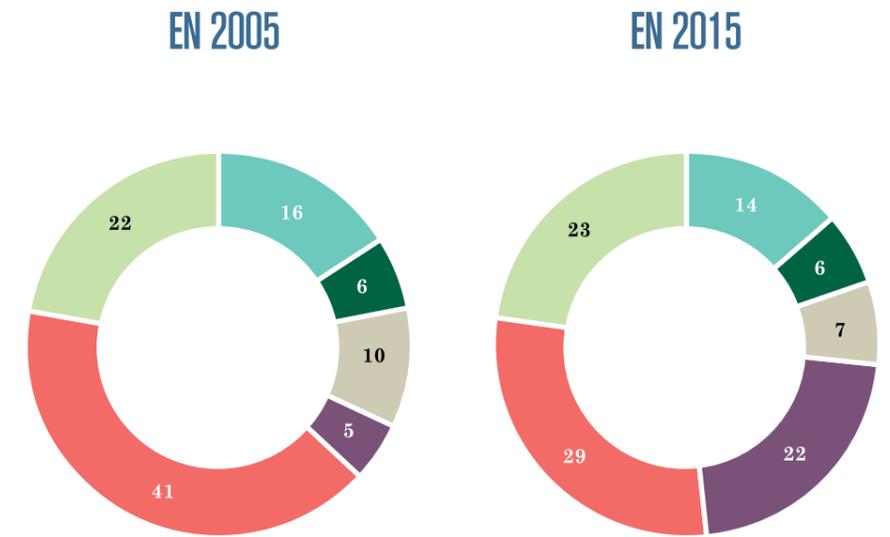


En el ámbito de las actividades de servicios, destaca también la pérdida de peso de las actividades inmobiliarias, en favor de la intermediación financiera, que acapara el 22% del crédito. La necesidad de liquidez para cumplir con los nuevos requisitos de solvencia de las entidades crediticias, unido

al proceso de reestructuración y a la diversificación del origen de la financiación para las entidades bancarias explican el dinamismo del crédito entre las propias bancas. En este sentido, la nueva concesión de crédito que sostiene los indicadores del crédito es precisamente el interbancario.

### ▶ DISTRIBUCIÓN DEL STOCK DE CRÉDITO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS (% SOBRE TOTAL)

- COMERCIO Y REPARACIÓN ●
- HOSTELERÍA ●
- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES ●
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA ●
- ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ●
- OTROS SERVICIOS ●



A modo de conclusión, la crisis económica y financiera ha supuesto un importante cambio en la distribución del crédito a empresas, así como en el acceso al mismo según el sector de actividad. Aquellas actividades más vinculadas a la construcción han perdido peso de manera notable,

cediendo el protagonismo de la tarta del crédito a la Intermediación financiera y a otras actividades que se han mostrado más insensibles al ciclo económico, como las actividades de los sectores regulados (producción y distribución de energía eléctrica).



## GLOSARIO

- ▣ **Coste de la Deuda en Retraso de Pago:** Resultado de multiplicar el crédito comercial en retraso de pago por el tipo de interés legal de demora vigente en cada momento y por el cociente entre el RPL (en días) y 365.
- ▣ **Crédito Comercial en Retraso de Pago o en Mora:** Es la parte del crédito comercial total que resulta de la ratio de morosidad. Este es un porcentaje del crédito comercial que se encuentra en situación de mora atendiendo a los plazos legales establecidos por la normativa.
- ▣ **Crédito comercial total:** Importe total de operaciones realizadas a crédito entre sociedades no financieras, obtenido a partir de las Cuentas Financieras del Banco de España.
- ▣ **Índice de Cifra de Negocios Empresarial (ICNE)** Es una operación de síntesis que permite obtener un indicador coyuntural que mide la evolución a corto plazo de la cifra de negocios, de forma conjunta, para los sectores económicos no financieros: In-

dustrias extractivas y manufacturera, Energía eléctrica y agua, Comercio y Servicios no financieros.

- ▣ **Índice Sintético de Morosidad (ISME):** Se trata de un índice sintético basado en los indicadores simples del Periodo Medio de Pago y la Ratio de Morosidad, compuestos ambos mediante una media aritmética (ponderaciones 0,5-0,5).
- ▣ **Indicador de Expectativas:** Se trata de un indicador que hace referencia a la incidencia de la morosidad en los próximos seis meses. Se calcula como la diferencia entre el porcentaje de respuestas “Disminuye” y el porcentaje de respuestas “Aumenta”. El saldo pueden oscilar entre -100 y +100. Valores positivos indican avances, mientras que datos negativos señalan retroceso de la morosidad.
- ▣ **Indicador de Situación:** Se trata de un indicador que hace referencia a la incidencia de la morosidad en el momento actual. Se calcula como la diferencia entre el porcentaje

de respuestas “Disminuye” y el porcentaje de respuestas “Aumenta”. El saldo pueden oscilar entre -100 y +100. Valores positivos indican avances, mientras que datos negativos señalan retroceso de la morosidad.

- ▣ **Morosidad Empresarial:** La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, define la “Morosidad en las operaciones comerciales” como “el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago” (Art.2). esta es la definición de “morosidad empresarial” que se ha adoptado para el Monitor, en la vertiente de “plazos legales”, ya que la información disponible no permite conocer los plazos contractuales a los que los clientes y proveedores determinan sus pagos.
- ▣ **Periodo Legal de Pago (PLP):** Los sucesivos periodos de pago obligados por la ley determinados por las normas legales vigentes en cada momento del análisis.
- ▣ **Periodo Medio de Pago (PMP):** El periodo medio de pago de todas las experiencias de pago gestionadas por las entidades colaboradoras.
- ▣ **Periodo Medio de Impago (PMI):** N° medio de días transcurridos entre la fecha de primer vencimiento impago y la fecha del estudio Equifax (último día del mes)

- ▣ **Ratio de morosidad:** El porcentaje de los importes pagados fuera de plazo registrados por las entidades colaboradoras sobre el importe total de pagos de su base de experiencias de pago.
- ▣ **Retraso de Pago Legal (RPL):** Diferencia entre el PMP y el PLP.
- ▣ **Retraso medio de cobro:** N° medio de días transcurridos desde la fecha de vencimiento legal de una factura pendiente de cobro. Se mide en intervalos de días siendo el primero menos de 30 días y el último más de 120 días.
- ▣ **Retraso medio de pago:** N° medio de días transcurridos desde la fecha de vencimiento legal de una factura pendiente de pago. Se mide en intervalos de días siendo el primero menos de 30 días y el último más de 120 días.
- ▣ **Probabilidad de impago:** Porcentaje del importe de las facturas pendientes de cobro que las empresas estiman no van a cobrar nunca.
- ▣ **Tipo Legal Ponderado:** La media ponderada del tipo legal del dinero y del tipo legal de demora en la que las ponderaciones son, respectivamente, la proporción del crédito comercial pagado en el plazo legal y del crédito comercial en retraso de pago legal sobre el total del crédito comercial.



# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

